

Programa de Asistencia Educativa y Educación Superior

Exenciones de Pólizas debidas a COVID-19

Los estudiantes inscritos en el Programa de Asistencia Educativa/Educación Superior (EAP/HE), que asisten a clases durante el Semestre de primavera de 2020 se han enfrentado a desafíos imprevistos debido a la pandemia del coronavirus (COVID19).

Se han hecho las siguientes exenciones de póliza para afrontar los contratiempos fuera del control del estudiante debido a COVID-19. Las exenciones de póliza explicaran cómo el departamento de BECAS EAP/HE cerrará el semestre de primavera de 2020, incluyendo cómo los cambios afectaran a los estudiantes en su próximo semestre.

1. Responsabilidad y duración de las normas:

- a. Las exenciones actuales de la Póliza de Asistencia Educativa/Programa de Educación Superior se aplican a estudiantes que fueron financiados durante el Semestre de Primavera 2020. Exenciones de pólizas específicas pueden llevar su propio cronograma.
- b. El Formulario de Exención de Circunstancias Especiales (Formulario ECE) del programa de EAP/HE es el documento oficial para seguimiento y promulgar las exenciones de póliza. El formulario firmado por el estudiante incluirá una declaración que reconoce la exención de la póliza que es necesaria específicamente para las circunstancias causadas por COVID-19. Los formularios completos se incluirán en dos lugares: en el archivo del estudiante y en el archivo de Exenciones de Pólizas de BECAS EAP/HE 2020 Semestre de primavera.
- c. Los estudiantes que solicitan las exenciones de póliza deben responder a toda pregunta del documento ECE y que este firmado para colocarlo en el archivo de BECAS EAP/HE y poder procesarlo y llevar a cabo la financiación para su próximo semestre.
- d. El documento ECE ya completo y firmado por el estudiante debe ser enviado al departamento de BECAS EAP/HE a no más tardar para el 30 de septiembre de 2020.
- e. En caso de que la pandemia COVID-19 continúe hasta el Semestre de otoño de 2020, exenciones de pólizas modificadas se utilizarán específicas para ese semestre.
- f. Todas las fechas de vencimiento de la exención de pólizas se extienden al plazo de un mes para los estudiantes de Tohono O'odham en México.

2. Exención de póliza:

- a. Exenciones de Promedio de calificaciones y puntos de grado

- i. Exenciones de promedio: las siguientes calificaciones no se utilizarán para calcular la financiación para la BECA para el próximo semestre financiado: Fallo, Incompleto, Reprobado/Retirado o Retirado con fallo.
 - ii. No hay un número máximo de exenciones de promedio ni combinaciones de calificaciones.
 - iii. En el caso de que la transcripción del semestre de un estudiante solo incluya calificaciones bajo esta exención de promedio, el promedio se identificará como No Aplicable o N/A.
 - iv. El Promedio de Calificaciones mínimo 2.0 no se tomará en cuenta, si es necesario, en el caso de una Exención de promedio.
- b. Repetición de clases y fondos relacionados con las exenciones de promedio y calificaciones
- i. Todas las Exenciones de Promedio no requerirán reembolso por parte del estudiante.
 - ii. Todas las clases que recibieron Exenciones de Reprobar/Retirado, Incompleto o Fallo, que requieren una calificación diferente para el programa de estudio y tienen que ser retomadas por el estudiante, se les financiara la misma clase una vez más
 - iii. Estudiantes en libertad condicional para la primavera de 2020 que recibieron una Exención para su(s) clase(s) probatoria(s) pueden retomar la(s) clase(s) y serán financiadas una vez más por el departamento de BECAS EAP/HE.
- c. Repetir clases relacionadas con las horas de crédito
- i. Los estudiantes que tienen clases con un requisito de clase suplementaria (como en Ciencias) y no recibió el total de horas de crédito posibles, pueden retomar la combinación de clases de nuevo sin costo alguna penalidad para el estudiante. Esto incluye, y no se limita a, clases que requieren laboratorios, prácticas, etc.
- d. Cambio en el estado de la inscripción
- i. Tiempo completo a tiempo parcial: no hay sanciones a un estudiante de tiempo completo que se inscriba en clases para el próximo semestre que los califique como estudiantes a tiempo parcial.
La financiación de los estudiantes se ajustará a las horas de crédito apropiadas. El mínimo de horas de crédito para tiempo parcial del estudiante sigue siendo el mismo basado en el nivel de estudios en la cual el estudiante está inscrito.
 - ii. Cambio de Programa y/o Escuela: no hay sanciones en caso de que un estudiante cambia su programa de estudio y/o inscripción escolar por ser afectado por el Coronavirus. Esto incluye si el estudiante promulga un cambio y al mismo tiempo en combinación con un tiempo de ausencia. **Un recordatorio:** los créditos recibidos mientras asisten a una "Escuela Privada" a lo mejor no podrán transferirse.

iii. Aprobación de Ausencia: los estudiantes pueden solicitar una Aprobación de Ausencia independientemente de su estatus de calificación para el Semestre de Otoño 2020 sin penalización para el estudiante.

Aprobado:

04/24/2020

Jeffers Choyguha, Directora Ejecutiva
Departamento de Educación
Nación Tohono O'odham

Fecha

Aprobado:

04/24/2020

Ned Norris, Jr., Chairman
Tohono O'odham Nation

Fecha